



**Convocatoria para participar como observador en el proceso de selección para la Admisión del personal con funciones Docente y Técnico Docente, proceso de selección para la Promoción vertical a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión y al proceso de Asignación de Plazas en Educación Media Superior.
Ciclo Escolar 2020-2021**



CONVOCATORIA

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, en lo subsecuente El Colegio, de conformidad con el artículo 3o., séptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 5, 6, 10, 11, 12, 14 fracción III, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 33, 34, 37, 38, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 98, fracciones I, IV y V, 99, 100, 102 y 103 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM); artículos 58, 59, 60, 61 y 62 de las Disposiciones Generales del Proceso de Selección para la Admisión del Personal con Funciones Docente y Técnico Docente en Educación Básica y en Educación Media Superior; artículos 54, 55, 56, 57 y 58 de las Disposiciones Generales del Proceso de Selección para la Promoción a Cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior (Promoción Vertical); los Criterios de Acreditación y Mecanismos de Participación para la Observación Ciudadana en los Procesos de Selección en Educación Media Superior, expedidos por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; en adelante, la Unidad del Sistema.

CONVOCA

A las Madres, Padres de Familia y/o Tutores, Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior de carácter público, Asociaciones de Padres de Familia, así como al Sistema de Anticorrupción Local, interesados en participar en la aplicación de los instrumentos de valoración y asignación de plazas de los procesos de selección enmarcados en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en Media Superior, Ciclo Escolar 2020- 2021, con el carácter de observadores, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS INTERESADOS Y LOS REQUISITOS

1. LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES DEBERÁN:

- a) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- b) Realizar, en las fechas previstas, el registro para participar como observadores durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de las sedes de aplicación o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.



**Convocatoria para participar como observador en el proceso de selección para la Admisión del personal con funciones Docente y Técnico Docente, proceso de selección para la Promoción vertical a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión y al proceso de Asignación de Plazas en Educación Media Superior.
Ciclo Escolar 2020-2021**



c) Firmar la Carta Compromiso (**Anexo I**) que expidan la Secretaría de Educación de Guanajuato y El Colegio donde manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.

2. LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CARÁCTER PÚBLICO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBERÁN.

a) Presentar el documento oficial que acredite que se encuentra debidamente constituida e inscrita en el Registro Público de la Propiedad (Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio notarial; en el caso de Instituciones de Educación Superior de carácter público podrán presentar el Decreto de Creación, así como el documento que los faculte para representar a la Institución).

b) Realizar, en las fechas previstas, el registro para participar como observador durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de las sedes de aplicación o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.

c) Firmar la Carta Compromiso (**Anexo I**) que expidan la Secretaría de Educación de Guanajuato y El Colegio, donde se manifieste expresamente y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.

d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).

3. LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

Las Asociaciones de Padres de Familia, a través de su Representante, deberán:

a) Contar con un documento oficial que acredite su constitución (Acta Constitutiva de la Asociación, Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio Notarial).

b) Realizar, en las fechas previstas, el registro para participar como observador durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de las sedes de aplicación o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.



**Convocatoria para participar como observador en el proceso de selección para la Admisión del personal con funciones Docente y Técnico Docente, proceso de selección para la Promoción vertical a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión y al proceso de Asignación de Plazas en Educación Media Superior.
Ciclo Escolar 2020-2021**



- c) Firmar la Carta Compromiso (**Anexo I**) que expidan la Secretaría de Educación de Guanajuato y El Colegio, donde se manifieste expresamente y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
- d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del representante de la Asociación (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).

4. EL SISTEMA ANTICORRRUPCIÓN LOCAL, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DEBERÁ:

- a) Presentar oficio de acreditación.
- b) Realizar, en las fechas previstas, el registro para participar como observador durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de las sedes de aplicación o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.
- c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo I) que expidan la Secretaría de Educación de Guanajuato y El Colegio, donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
- d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del representante del Sistema Anticorrupción Local (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).

SEGUNDA. REGISTRO y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

A partir de la vigencia de la presente Convocatoria, los interesados que cumplan con los requisitos, deberán ingresar a la dirección electrónica <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/EvaluacionDoc.aspx>, para realizar su registro y anexar la documentación referida en los numerales 1, 2, 3 y 4; a más tardar el **día 12 de abril de 2020**.

A partir del 17 de abril de 2020, se difundirá a través de la página electrónica oficial de la Secretaría de Educación de Guanajuato: www.seg.guanajuato.gob.mx, la relación de las Madres, Padres de Familia y/o Tutores, Organizaciones no Gubernamentales,



**Convocatoria para participar como observador en el proceso de selección para la Admisión del personal con funciones Docente y Técnico Docente, proceso de selección para la Promoción vertical a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión y al proceso de Asignación de Plazas en Educación Media Superior.
Ciclo Escolar 2020-2021**



Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior de carácter público, Asociaciones de Padres de Familia, así como del Sistema Anticorrupción Local, que resulten acreditados.

TERCERA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES

En función de la validación de los datos que deriven del registro y la documentación recibida, el Colegio, otorgará la acreditación para participar como observadores a las Madres, Padres de Familia y/o Tutores, Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior de carácter público, Asociaciones de Padres de Familia, así como al Sistema Anticorrupción Local, que hayan cumplido con lo señalado en las bases Primera y Segunda de la presente Convocatoria, a través de la dirección de correo electrónico que los interesados hayan proporcionado al momento de su registro.

CUARTA. DE LA INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Los observadores acreditados recibirán, de parte del Colegio, la información que contendrá los propósitos, actividades a realizar, alcances y mecanismos de su participación durante la aplicación de los instrumentos de valoración y asignación de plazas de los procesos de selección en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2020-2021, de acuerdo a lo previsto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Esta información estará disponible en la dirección electrónica <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/EvaluacionDoc.aspx>

QUINTA. DE LAS RESPONSABILIDADES Y ABSTENCIONES

Los observadores acreditados deberán mostrar al ingresar a la sede de aplicación identificación oficial, oficio y gafete de acreditación, estos últimos expedidos por El Colegio, mismos que serán enviados a la dirección de correo electrónico que hayan proporcionado en el momento de su registro, para su descarga e impresión, el cual deberá estar visible desde el inicio hasta la conclusión de su participación como observador.

En el desempeño de sus actividades, los observadores acreditados y los representantes del Sistema Anticorrupción Local, deberán abstenerse de:



**Convocatoria para participar como observador en el proceso de selección para la Admisión del personal con funciones Docente y Técnico Docente, proceso de selección para la Promoción vertical a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión y al proceso de Asignación de Plazas en Educación Media Superior.
Ciclo Escolar 2020-2021**



I. En las aplicaciones de los instrumentos en las sedes

- a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
- b. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula);
- c. Evitar que el uso de celulares por parte de los observadores interrumpa la aplicación de los instrumentos o distraiga a los aspirantes;
- d. Evitar realizar cualquier otra acción o actividad que afecte el desempeño de los aspirantes.

II. En los eventos públicos de asignación de plazas

- a. Brindar cualquier tipo de información o asesoría a los aspirantes que pueda afectar su participación o toma de decisiones dentro del evento público para la asignación de plazas.

III. En las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de las sedes y en los eventos públicos

- a. Interrogar a los aspirantes;
- b. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
- c. Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas o por los aspirantes;
- d. Distraer o asesorar a los aspirantes;
- e. Grabar o tomar fotografías;
- f. Portar usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- g. Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación;
- h. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.



**Convocatoria para participar como observador en el proceso de selección para la Admisión del personal con funciones Docente y Técnico Docente, proceso de selección para la Promoción vertical a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión y al proceso de Asignación de Plazas en Educación Media Superior.
Ciclo Escolar 2020-2021**



En caso de realizar alguna de las acciones descritas en los incisos de las fracciones anteriores, se les separará de inmediato y se les revocará la acreditación y ya no se podrá considerar como observador en posteriores procesos de selección.

SEXTA. DEL INFORME DE ACTIVIDADES

Los observadores acreditados deberán registrar en el Reporte de la Jornada de Observación que emita la Secretaría de Educación de Guanajuato y El Colegio, la información sobre sus actividades y, en su caso, las incidencias que hubiesen ocurrido durante la aplicación de los instrumentos de valoración o en la asignación de plazas de los procesos de selección en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2020-2021, de acuerdo a lo previsto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, dentro de los tres días posteriores a cada etapa del proceso.

En ningún caso los reportes, opiniones o conclusiones que emitan tendrán por sí mismas, efectos jurídicos sobre el proceso y sus resultados.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES GENERALES

- a) La Secretaría de Educación de Guanajuato y El Colegio, no realizarán ningún tipo de pago a los observadores acreditados.
- b) El Colegio, otorgará una constancia de participación y reconocimiento, una vez que el observador haya enviado el Reporte de la Jornada de Observación.
- c) La asignación de las sedes y etapas del proceso para que intervengan los observadores acreditados será a partir de las propuestas que presenten las Madres, Padres de Familia y/o Tutores, Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior de carácter público, Asociaciones de Padres de Familia, así como al Sistema de Anticorrupción Local, mismas que serán validadas por la Secretaría de Educación de Guanajuato y El Colegio.
- d) La Secretaría de Educación de Guanajuato y el Colegio, respetarán el derecho a la protección de datos personales, conforme a la legislación aplicable en la materia.



Convocatoria para participar como observador en el proceso de selección para la Admisión del personal con funciones Docente y Técnico Docente, proceso de selección para la Promoción vertical a categorías con funciones de Dirección y de Supervisión y al proceso de Asignación de Plazas en Educación Media Superior.
Ciclo Escolar 2020-2021



TRANSITORIOS

Único. La presente Convocatoria entrará en vigencia al momento de su difusión en la página electrónica oficial del Colegio: <http://www.cecylteg.edu.mx/cecylteg/>

León, Gto., a 03 de abril del 2020.

Dra. Virginia Aguilera Santoyo
Directora General